



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

HUANCAYO

Gestión con Lucha

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 061-2023-MPH/CM

Huancayo, 17 de mayo de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

POR CUANTO:

El Concejo Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 17 de mayo de 2023.

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2023-MPH/CM de 12 de mayo de 2023, el Informe N° 022-2023-MPH/GM de 02 de mayo de 2023 del Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 35) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, es atribución del Concejo Municipal designar, a propuesta del alcalde, al secretario técnico responsable del procedimiento administrativo disciplinario y al coordinador de la unidad funcional de integridad institucional; asimismo, el numeral 37) de su artículo 20° prescribe que, es atribución del Alcalde proponer al concejo municipal las ternas de candidatos para la designación del secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario y del coordinador de la unidad funcional de integridad institucional;

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo Municipal N° 152-2022-MPH/CM de 05 de diciembre de 2022 se designa como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo al Lic. Héctor Fernando Araujo Medrano; mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 055-2023-MPH/CM de 17 de mayo de 2023 se Dar Por Concluida la designación del servidor municipal Héctor Araujo Medrano y se deja sin efecto a partir de la fecha el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo Municipal N° 152-2022-MPH/CM de 05 de diciembre de 2022; y, se suspende el debate sobre la designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo, hasta la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Huancayo de 17 de mayo de 2023;

Que, en el debate de la Estación de Orden del día de la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, el señor Alcalde señala que todos los señores regidores tienen conocimiento del Informe N° 022-2023-MPH/GM y de los candidatos invitando al debate, no habiendo intervención de los señores regidores propone que pase para la próxima sesión para un mejor análisis, el mismo que es aprobado por mayoría;

Que, el artículo 59° del Reglamento Interno del Concejo Municipal dispone, por mayoría simple a pedido de un regidor, el alcalde podrá disponer que se suspenda el debate de algún asunto, para tratarlo en la sesión próxima siguiente;

Que, estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **MAYORITARIO** del Concejo Municipal:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- SUSPENDER el debate sobre la designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo, hasta una próxima Sesión del Concejo Municipal Provincial de Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Dennys M. Cuba Rivera
ALCALDE